

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

Presidente: Muy buenas tardes, para dar inicio a esta reunión solicito amablemente al Diputado Secretario Miguel Ángel Gómez Orta, tenga a bien pasar lista de asistencia de los miembros de este órgano parlamentario.

Secretario: Atendiendo a la instrucción anterior se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

Diputada Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputado Miguel Ángel Gómez Orta, el de la voz, presente.

Diputada Imelda San Miguel Sánchez, presente.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, presente.

Diputada Edna Rivera López, se integra.

Diputada María Olga Garza Rodríguez, presente.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, presente.

Secretario: Diputado se registra una asistencia de 6 integrantes de esta comisión por lo que es de confirmarse que existe el quorum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: Muchas gracias. En razón de que existe el quorum requerido, se declara abierta la presente Comisión, siendo las **diecisiete horas** de este día 9 de diciembre de 2020.

Ahora bien, me permito dar la bienvenida a esta reunión de trabajo a los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado, en primer término, el Auditor Superior del Estado Ingeniero Jorge Espino Ascanio, al Licenciado Mario Gómez de la Garza, el Secretario Técnico y la Subdirectora de Desempeño Erika Venus Ruíz Beltrán, Auditora Especial de Desempeño, al Contador Público Cesáreo Esparza Ham, Auditor Especial para el Gobierno del Estado, a la Contadora Público Aurora Moreno González, Auditora Especial para Ayuntamientos y al Licenciado Aron Medina León de Guevara Director de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Ahora bien, le pido amablemente al Diputado Secretario tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidente el orden del día es el siguiente. **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y acuerdo del siguiente asunto: Evaluación del Desempeño de la Auditoría Superior del Estado; Análisis y Dictaminación de los 160 informes individuales de resultados correspondientes a la revisión de la Cuenta Pública 2018, Análisis y Dictaminación de los 41 informes individuales de resultados correspondientes a la revisión de la Cuenta Pública 2019; Aprobación del Programa Anual de Auditoría 2021. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación.

Quienes estén a favor, Diputada Olga.

Fue aprobado por unanimidad.

Presidente: Aprobado el orden del día iniciemos con el análisis del primer punto aprobado, el cual se ciñe a la evaluación del desempeño de la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con los artículos 84, fracción VII y artículo 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas.

Ahora bien, procederemos a determinar el método mediante el cual se llevará a cabo la evaluación de desempeño de la Auditoría, por lo que propongo se desahogue de la siguiente manera: Primero dado que la evaluación de desempeño de la Auditoría tiene como base el resultado de la revisión de las cuentas públicas de los ejercicios que se estarán abordando en la presente reunión, propongo que en primer término escuchemos la presentación que llevará a cabo el mismo órgano de fiscalización, en la cual nos dará a conocer el resultado del trabajo. Segundo, si algún Diputado o Diputada tuviese alguna observación o recomendación respecto al desempeño, lo manifieste para que la Unidad de Servicios Parlamentarios tome minuta, a fin de que deje constancia de las mismas. Tercero, posteriormente con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 85 de la misma Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, el cual señala que esta Comisión enviará a la Auditoría un informe que contenta las observaciones y recomendaciones que se deriven del ejercicio de las atribuciones que la propia ley le confiere en materia de evaluación de su desempeño, para que a su vez el órgano de fiscalización dé cuenta de la atención hecha a lo observado y recomendado por este órgano parlamentario en el informe general del ejercicio siguiente.

En tal virtud, me permito someter a votación el método de evaluación antes descrito, quienes estén a favor.

Diputadas y Diputados la propuesta ha sido aprobada por 7 votos, por unanimidad.

En tal virtud procederemos a desarrollar el punto número 2 del orden del día, para lo cual la Auditoría Superior tendrá a bien dar una exposición respecto a los 160 informes individuales de resultados, correspondientes a la revisión de la Cuenta Pública 2018, los cuales constan de los siguientes: Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, Instituto Electoral de Tamaulipas, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, Tribunal Electoral de Estado de Tamaulipas, Organismos Públicos Descentralizados Estatales, Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas, Colegio de San Juan Siglo XXI, Comisión de Casa y Pesca Deportiva de Tamaulipas, Comisión de Energía de Tamaulipas, Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas, Comisión Estatal de Agua de Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cruillas Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Tamaulipas, Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACIY) Colegio de Tamaulipas, Instituto de la Juventud de Tamaulipas, Instituto de la Mujer Tamaulipeca, Instituto de la Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, Instituto del Deporte de Tamaulipas, Instituto del Deporte de Tamaulipas, Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas, Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos, Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física y Educativa, Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, Instituto Tecnológico Superior del Mante, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tamaulipas, Servicios de Salud de Tamaulipas, Universidad y Seguridad Pública de Justicia de Tamaulipas, Universidad Politécnica de Victoria, Universidad Politécnica del Altamira, Universidad Politécnica de Región Rivereña, Universidad Tecnológica de Altamira, Tamaulipas, Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas, Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo Tamaulipas, Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas, Universidad Tecnológica de Altamira, Tamaulipas, Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas, Universidad Tecnológica de

Nuevo Laredo, Tamaulipas, Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte, Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, Fideicomisos, Fondo de Financiamiento para el Emprendedor Tamaulipeco, Fondo de Garantía y Fomento a la Micro industria del Estado de Tamaulipas, Administración Empresas Paraestatales, Administración Portuaria Integral de Tamaulipas, S.A. de C.V., Desarrollo Turístico de playa Miramar, S.A. de C.V., Patronato de Centro de Convenciones y Exposiciones de Tampico, A.C., Tam. Energía Alianza, S.A. de C.V., Entidades, Abasolo, Aldama, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güémez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán, Xicoténcatl. Entidad, Comapa Abasolo, Comapa Aldama, Comapa Altamira, Comapa Antigua Morelos, Comapa Camargo, Comapa Gómez Farías, Comapa González, Comapa Guerrero, Comapa Gustavo Díaz Ordaz, Comapa Hidalgo, Comapa Jaumave, Comapa Jiménez, Comapa el Mante, Comapa Mier, Comapa Miguel Alemán, Comapa Nuevo Laredo, Comapa Nuevo Morelos, Comapa Ocampo, Comapa Palmillas, Comapa Reynosa, Comapa San Fernando, Comapa Soto la Marina, Comapa Tula, Comapa Valle Hermoso, Comapa Victoria, Comapa Villagrán, Comapa Xicoténcatl, GJAB Matamoros, DIF Madero, DIFP El Mante, DIF Matamoros, DIF Nuevo Laredo, DIF Reynosa, DIF Río Bravo, DIF San Fernando, DIF Tampico, DIF Victoria, IMIPDU del Municipio de Nuevo Laredo, INL Nuevo Laredo Instituto Municipal de la Mujer Nuevo Laredo, ILCA Reynosa, Instituto Reynosense de la Cultura y las Artes de Ciudad de Reynosa, IMDIVISU, Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, ITCE Nuevo Laredo, Instituto para la Competitividad y el Comercio Exterior del Municipio de Nuevo Laredo, INDECUL Instituto de Desarrollo Cultural del Nuevo Laredo, IMDE de Nuevo Laredo, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nuevo Laredo, INJUVE Nuevo Laredo, Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Nuevo Laredo, TJAD Victoria, Tribunal de Justicia Administrativa Municipal de Victoria, IMPACTA Nuevo Laredo, Instituto Municipal de Prevención de Adicciones Conductas y Tendencias Antisociales de Nuevo Laredo, Instituto Municipal para el Desarrollo de la Salud del Municipio de Nuevo Laredo, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Río Bravo. Auditoría Especial de Desempeño Secretaría de Desarrollo Económico programa Acciones de Fomento para Emprendedores de la Micro, Pequeña y Medianas Empresas, Comisión Estatal de Agua de Tamaulipas, Mantenimiento de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento, Instituto de las Mujeres de Tamaulipas, programa P074 Mujeres sostenibles, Instituto Tamaulipeco de la Educación para Adultos, programa 1-010FAITA Educación para Adulto, Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo

programa Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales Auto Producción de Vivienda, servicios de salud de Tamaulipas, fondo de aportaciones para los servicios de salud, sistema para el desarrollo integral de la familia de Tamaulipas, desayuna bien. Ayuntamiento del municipio de Altamira, fondo de aportaciones para la infraestructura social y municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal. Municipio de Ciudad Madero Tamaulipas, fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal. Ayuntamiento del municipio del Mante, fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal. Municipio de Matamoros Tamaulipas, fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal. Municipio de Nuevo Laredo, fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal. Ayuntamiento del municipio de Reynosa, programa asuntos económicos y comerciales laborales en general. Ayuntamiento del municipio de Río Bravo, fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal. Municipio de Tampico, fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal. Ayuntamiento del municipio de San Fernando, fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal. Municipio de Valle Hermoso Tamaulipas, fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal. Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Reynosa, fortalecimiento familiar. Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, proyecto integral de agua y saneamiento, programa de devolución de derechos, programa de saneamiento de aguas residuales. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Nuevo Laredo, adultos mayores. Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado municipio de Victoria, programa de devolución de derechos. Es así que se le concede el uso de la voz a la Auditoría Superior.

Ing. Jorge Espino Ascanio, Auditor Superior del Estado Muchas gracias Diputado Presidente, gracias a todos los integrantes de esta Comisión de Vigilancia por atendernos en esta presentación que tenemos que hacer por ley, me acompaña mi equipo de auditoría que son los auditores especiales, el secretario técnico como ya fue presentado y el director jurídico de la auditoría superior. Vamos a iniciar con la lectura de los resultados de la fiscalización de la cuenta pública de 2018. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 90, fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, el día 30 de noviembre de 2018, la auditoría superior del estado presentó el programa anual de auditorías 2019, ante la comisión de vigilancia del

congreso del estado, el día 5 de diciembre del 2018, esta comisión tuvo a bien aprobar el programa de referencia para iniciar la planeación de la fiscalización de la cuenta pública del ejercicio presupuestal 2018, así mismo, el 26 de julio de 2019, la comisión aprobó la comisión al programa anual de auditoría 2019, dando de baja las entidades fiscalizadas en plan de Ciudad Victoria, y dando de alta al instituto municipal para el desarrollo de la salud de Nuevo Laredo, Tamaulipas. El resultado de la fiscalización de la cuenta pública de 2018, lo tenemos aquí en este cuadro, y es que la auditoría especial para gobierno del estado, hizo la primera entrega del 28 de junio de 2019 de 18 informes dictaminados, la auditoría especial para ayuntamientos 2 informes dictaminados, y la auditoría especial de desempeño 3 informes, dándonos un total de 23. Los informes a dictaminar fueron en una entrega del 31 de octubre del 2019, la auditoría especial para gobierno del estado 15, la auditoría especial para ayuntamientos 6 informes dictaminados, y la auditoría especial de desempeño 8 informes. Y el 20 de febrero del 2020, que fue la última entrega se entregaron 34 informes de auditoría especial para gobierno del estado, 84 auditoría especial para ayuntamientos, y 13 de la auditoría especial de desempeño, dándonos un total de 160 informes que son los que se irán a dictaminar. De estos informes individuales, tenemos que el total de entidades fiscalizadas en 2018 fueron 159 entidades e hicimos 183 auditorías a todas y cada una de ellas. De las observaciones y recomendaciones durante la fiscalización de la cuenta pública del 2018, el número de observaciones de auditoría especial para gobierno del estado, fueron 45 las que quedaron, con un importe de 55 millones 208 mil pesos, y la auditoría especial para ayuntamientos, fueron 1537 observaciones con un importe de 1521 millones 985 mil pesos. La auditoría especial de desempeños realizó 572 recomendaciones. Respecto de las 24 auditorías de desempeño realizadas que se emitieron 572 recomendaciones de mejora, de las cuales 190 fueron atendidas en esta etapa del proceso de fiscalización, posteriormente en cumplimiento del artículo 40 de la ley de fiscalización y rendición de cuentas de Tamaulipas, en los siguientes 10 días hábiles posteriores a la entrega al Congreso de los informes individuales, estos fueron enviados a cada entidad sujeta de fiscalización otorgándoles un plazo de 30 días hábiles para que presenten documentación adicional y las consideraciones pertinentes. Una vez recibida las respuestas de cada entidad, la auditoría superior del estado tiene un plazo de 120 días para pronunciarse, mismo que fue interrumpido por la emisión de 7 acuerdos de suspensión de plazos y términos por la pandemia del covid 19. Derivado de los pronunciamientos que en su momento emitan las auditorías especiales para gobierno del estado y para ayuntamientos, la auditoría superior promoverá informes de presunta responsabilidad administrativa ante el tribunal de justicia administrativa, denuncia de hechos ante la fiscalía especializada anticorrupción, denuncias de juicios políticos ante el congreso del estado, o informes de presunta responsabilidad administrativa por faltas no graves

ante los órganos de control internos competentes. El seguimiento específico de estas promociones, se dará a conocer en el informe semestral a presentarse el próximo mes de mayo de 2021, conforme lo mandata la propia ley de fiscalización y rendición de cuentas del estado. Esto es en cuanto a lo que es la fiscalización de la cuenta pública 2018 y que va a ser dictaminada. El programa anual de auditoría 2020, presentamos un resultado parcial de la fiscalización de la cuenta pública 2019.

Presidente: Muchas gracias por la información, una vez expuesto lo anterior y antes de someter a su consideración los informes me permito mencionarles que derivado del oficio de fecha 18 de febrero del presente, girado por el auditor superior del estado, relativo a la no presentación de la cuenta pública de la opd municipal del Río Bravo Tamaulipas, en la cual refiere que de la revisión efectuada por la auditoría se informó que esta comisión, que el instituto municipal de cultura física y deporte de Río Bravo, es un ente que no está en operación, no tiene asignado presupuesto, no tiene titular, no cuenta con estructura, por lo cual no cumple con la presentación de informes trimestrales por lo que propongo el siguiente acuerdo: de la comisión de vigilancia de la auditoría superior del estado, mediante el cual se establece no dictaminar la cuenta pública correspondiente al instituto municipal de cultura física y deporte de Río Bravo al tenor de lo siguientes considerandos, primero que con base en el oficio girado por el auditor superior del estado de fecha 18 de febrero de 2020, relativo a la no presentación de la cuenta pública del instituto municipal de cultura física y deporte de Río Bravo, fue creado por decreto LXIII-247, publicado en el periódico oficial del estado el 14 de septiembre de 2017, con el carácter de un organismo público descentralizado de la administración pública municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el objeto de impulsar las políticas públicas en materia deportiva, así como promover la difusión de la cultura física y del deporte valiéndose de los medios, infraestructura y recursos que se les sean asignados. Segundo, que de la revisión efectuada por la auditoría especial para ayuntamientos, se informa que a esta comisión, que el instituto municipal de cultura física y deporte de Río Bravo, es un ente que no está en operación, no tiene asignado presupuesto, no tiene titular, no cuenta con la estructura, así mismo se informa que ante el órgano fiscalizador no cumplió con la presentación de informes trimestrales, por lo que la auditoría superior del estado recomendó al municipio de Río Bravo Tamaulipas que en su caso formalice la extinción del ente. Acuerdo. Artículo 1º La comisión de vigilancia de la auditoría superior del estado determina no dictaminar la información presentada por la auditoría superior del estado mediante oficio correspondiente al instituto municipal de cultura física y deporte de Río bravo, toda vez que dicho ente no cuenta con elementos que den materia a la elaboración de un dictamen. Artículo 2º Se instruye a la auditoría superior del estado para de seguimiento e informe a esta comisión lo relativo al cumplimiento de las recomendaciones

relativas a la OPD municipal realizadas al municipio de Río Bravo Tamaulipas, para que en observancia en el artículo 9 de la ley de fiscalización y rendición de cuentas del estado de Tamaulipas se aplique la sanción prevista en la referida ley. Artículo 3º con base en las determinaciones establecidas en el presente acuerdo se archiva el expediente del instituto municipal de cultura física y deporte de Río Bravo Tamaulipas, y se tiene como asunto concluido. En ese sentido se consulta el sentido de su voto con relación a la propuesta antes efectuada. Quienes estén a favor.

Presidente: Aprobado por 7 votos, por unanimidad. Ahora bien una vez que hemos obtenido los resultados de la gestión financiera de manera detallada por la auditoria superior del estado y aprobado en el acuerdo anterior, solicito al Diputado Secretario Miguel Gómez Orta, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario, si alguien desea hacer uso de la voz o participar con referencia a las 159 cuentas publicas correspondientes al ejercicio fiscal 2018.

Secretario: Atendiendo a la instrucción se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. la Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, adelante diputada.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Bueno lo que pasa es que me perdí un poco, esto que nos enviaron que dice cuentas públicas 2018, esto es de lo que estaban hablando ahorita, ok. Mi pregunta es aquí tengo quienes cumplieron y quienes no cumplieron, los que no cumplieron que va a pasar. Y la otra es lo siguiente, en esta lista no viene el municipio de Nuevo Laredo, no sé si se les pasó.

Ing. Jorge Espino Ascanio, Auditor Superior del Estado Si las que faltan ya están aprobadas, también falta Altamira y ya está aprobada.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Ahora estas personas, esta es la cuenta pública del 2018, digo personas perdón, estos municipios o estos entes aquí, no cumplieron, que va a pasar con ellos.

Ing. Jorge Espino Ascanio, Auditor Superior del Estado. Si Diputada Garza, mire este es el estatus, la cuenta que estamos presentando 2018, se refiere a un no cumplimiento que tuvieron en el primer momento de auditoría, que sucede, nosotros iniciamos la auditoría normalmente con un año fiscal anterior, iniciamos la fiscalización, encontramos ciertas observaciones por falta de documentación, etcétera y nosotros trabajamos con el ente, le decimos tienes estas observaciones, contéstamelas, una vez que nosotros se las presentamos ellos tienen un periodo de tiempo para contestarlas, si no nos la contestan en ese momento, nosotros hacemos un dictamen de que no cumplió o no contesto, y ese es el que se está dictaminando ahorita. Como estamos hablando de 2018, que fue dictaminado en 2019, todo el 2019 y el 2020 han venido trabajando en solvatación

de las mismas una gran mayoría de ellos ya solventaron y otra mayoría probablemente no. Estamos terminando apenas los periodos 2018, toma mucho tiempo por qué bueno así lo determina la ley que nosotros trabajamos con un año fiscal anterior, trabajamos todo ese año, rendimos al año fiscal siguiente que es febrero los informes, y seguimos trabajando con ellos dándoles todo sus tiempos constitucionales para que puedan resolver y entregarnos y cuando lleguen a la etapa final ya nosotros determinamos si cumplieron con todas las observaciones o no, y si no haríamos lo que mencionamos, estaríamos promoviendo ante las autoridades correspondientes según sean faltas graves, no sean graves o sean administrativas, entonces todos esos que no han cumplido, de alguna manera si final de la auditoría en sus últimos términos no cumplen promoveríamos las acciones correspondientes.

Secretario: Tiene el uso de la palabra Diputada Edna Rivera López.

Diputada Edna Rivera López. Bienvenido compañero, yo quiero preguntarles si de esa información que incumplieron queda reservada o podemos conocer esa información de la que incumplieron, y si queda reservada esa información por qué motivo. Y también quisiera hacer una propuesta a la comisión compañeros, esto que comenta el señor auditor recuerdo que lo discutimos y lo analizamos el año pasado empezando esta legislatura, porque eso que el comenta que se le da la oportunidad que marca la ley, es una oportunidad que casi casi interminable y corríjame si estoy mal ahí auditor. El municipio o el OPD o lo que se esté fiscalizando tiene toda la oportunidad para estar presentando pruebas y más pruebas de lo que haya salido mal, entonces así pueden pasar 2, 3 años y es trabajo para la auditoría y tampoco se puede avanzar en otras cuentas, y entonces ya andamos 3, 4 años adelante a lo mejor deja de ser representante la persona en donde se faltó esa información, y pues ya no sabes ni donde localizarlo para que responda a esas cuentas. Entonces mi invitación como comisión aunque independiente lo podemos hacer como grupo parlamentario, pues es modificar esa parte de la ley porque de alguna manera tenemos que obligar a que el cumplimiento sea a corto plazo y no a largo plazo como lo menciona nuestro auditor. Gracias es cuanto.

Ing. Jorge Espino Ascanio, Auditor Superior del Estado. Gracias Diputada Edna, con respecto a la primera pregunta de que si es reservada la información, la respuesta es no, de hecho cuando nosotros hacemos la primera observación que es esta que se está calificando de cumple o no cumple, nosotros entregamos ante esta soberanía, ante este Congreso, el informe de quienes cumplieron y quienes no cumplieron, y de ahí la ley nos da 10 días para que nosotros a su vez ese mismo informe se lo hagamos a todos y cada uno de los entes auditados y decirles no has cumplido en esto. No es reservada, es decir se entrega aquí al Congreso y se sube en nuestra página de auditoría superior todos esos resultados

se suben a la página. Entonces si definitivamente no la reservamos en este caso. Segundo, en cuanto a esa oportunidad interminable, le comento que la ley entonces dice que nosotros notifiquemos dentro de los 10 días siguientes a que hayamos notificado a ustedes. Una vez notificados ellos tienen 30 días hábiles para respondernos a nosotros, y una vez que ellos nos responden a la auditoría nosotros tenemos 120 hábiles para pronunciarnos, entonces si hay términos, nada más que si vemos y contamos los días hábiles que da la propia ley, definitivamente casi nos lleva un año ello, y de ahí viene su periodo de investigación y sustentación respecto a nuestro trabajo que es un periodo que entra a partir de la nueva ley de 2017, en la cual si ya no nos resolvieron, nosotros lo mandamos a una investigación en el área jurídica, y el área jurídica investiga y ve si lo que hicimos estuvo bien hecho con los entes, los vuelve a llamar para que le digan aquí resolviste estas observaciones o no y dado el caso de que ya no sea, entonces ya al instancia correspondiente que es la dirección jurídica, hará aviso a las autoridades correspondientes que puede ser la fiscalía anticorrupción, que puede ser el tribunal de justicia administrativa, o que pueden ser las contralorías internas de los municipios, si hablamos en realidad definitivamente de un periodo promedio de un año y medio más o menos, y si tomamos en cuenta que estamos fiscalizando un año anterior, pues estamos hablando casi de 2 años y medio, pero es algo que la ley determina, déjeme decirle nada más hacer un pequeño paréntesis entre esto, nosotros vimos, hemos participado, y nosotros mismos tenemos por ahí algunos proyectos donde quisiéramos acortar un poco esos tiempos para tener un poco más de margen, pero si dadas las circunstancias consideramos que los tiempos a veces a pesar de que son largos para nosotros en todo el trabajo que tenemos que desarrollar son cortos por que se nos vienen muy encima y bueno esto ya es un problema de personal y toso, pero si hay límites, no es tan indeterminado Diputada, nada más que es un poco largo que nos lleva alrededor de 2 años en poder tener una determinación. Es cuanto

Presidente: Si pero eso va en función de que es la misma ley de rendición de cuentas lo que lo marca, pues también nos marca a nosotros, entonces no estamos fuera de contexto. Si no se cortan tiempos no la podemos hacer porque es algo que ya viene destinado de la auditoría superior de la federación.

Ing. Jorge Espino Ascanio, Auditor Superior del Estado. Sí, es una ley, de hecho prácticamente la tenemos homologada y como yo les decía estamos trabajando muy fuertemente con todas las auditorías del país y la propia auditoría superior de la federación, y con la propia comisión de vigilancia del congreso federal, para ver cómo se hacen ciertos ajustes y modificaciones a la ley.

Secretario: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Gracias, con el permiso de la comisión, auditor Ing. Jorge Espino, sea usted bienvenido, así como todo su equipo a este congreso, yo estaba revisando los números auditor, y de los 160 informes individuales que nos entregan de las cuentas de 2018, pudimos notar que 63 de ellos están como no cumplieron, que sería prácticamente el 40% de todos los entes auditables en ese año, a menos entregando en este momento, y me llama la atención que la mayoría son municipios y COMAPAS, y la verdad es que esto no está alejado de la realidad, porque pues podemos ver la situación en la mayoría de los municipios del estado, como pues seguimos carentes de muchísimas cosas y me imagino que también en ese sentido va el tema de decir que no cumplieron, y sobre todo hacer hincapié que son los municipios y las COMAPAS o las juntas de aguas verdad.

Ing. Jorge Espino Ascanio, Auditor Superior del Estado. Muchas gracias Diputada Patricia Pimentel, y tiene toda la razón, los municipios todavía están muy carentes de muchos conocimientos y de mucha infraestructura para poder responder en tiempo y forma los requerimientos que les hacemos y los propios cumplimientos de la propia ley de contabilidad gubernamental y de disciplina financiera, entonces encontramos de primera instancia cuando estamos trabajando con ellos para la auditoría que existen esas carencias, y además aquí tendríamos que ver la cuestión de tiempos, yo lo vería de esta manera, que el tiempo también para ellos es corto, es decir, cuando ellos entran en un periodo dividido un alcalde, y empezar en un mes de octubre, noviembre, diciembre, y luego empiezan a conocer de la materia, tienen su primera auditoria y tienen muchas observaciones, posteriormente empiezan a subsanarlas pero luego ya les llega el periodo de los 3 años, se pasan muy rápido y cuando están aprendiendo viene el cambio, llega una nueva administración y entonces vuelve a ser el mismo caso, se hace muy repetitivo, desafortunadamente así es, nosotros trabajamos muy de cerca con ellos, tenemos programas muy completos de cursos, sobre todas las leyes que involucran la administración como son disciplina financiera, contabilidad gubernamental, responsabilidades administrativas y año con año estamos dando estos cursos en la auditoría superior, pero a veces también hay carencia de las mismas entidades de no cumplen o no asisten totalmente a los cursos, y entonces les falta mucho conocimiento al respecto, pero tiene usted razón, eso pasa.

Secretario: Diputado Presidente, vistas las participaciones registradas, es cuanto.

Presidente: Al no haber más participaciones, y una vez analizados los informes de resultados de la cuenta pública emitida por la auditoría superior del estado correspondiente a los informes individuales de los resultados 2018, procederemos a la votación correspondiente, por lo que me permito proponer de la manera nominal es decir, levantando la mano, al efecto pido a los señores Diputados,

iniciando por el lado derecho de esta presidencia, que previa expresión de su apellido y nombre se sirvan a señalar el sentido de su voto con relación a las cuentas públicas enunciándolos por el número en que aparecen en la lista que se ha proporcionado, es decir del 1 al 138, y del 140 al 160, pronunciando que se vote el dictamen con base en el sentido de los resultados que la auditoría superior emite para lo cual, le pido al Diputado Secretario apuntar el sentido de las expresiones.

Secretario: Se le concede el uso de la voz a la Diputada Olga.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Olga Garza, a favor.

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez. A favor del sentido de la auditoría reporte a la cuenta pública de los dictámenes del 1 al 138 y del 140 al 160.

Diputado Miguel Ángel Gómez Orta. Diputado Miguel Ángel Gómez Orta, a favor del 1 al 138 y del 140 al 160, en el sentido de que la auditoría reporta a la cuenta.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Bien Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, a favor del 1 al 138 y del 140 al 160, es cuanto.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda. Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda del 1 al 138 y del 140 al 160 a favor en el sentido de los resultados que la auditoría dictamina.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, del 1 al 87 a favor de los resultados como los dictaminó la auditoría, el 88 en contra, del 89 al 126 a favor, como lo dictaminó la auditoría, 127 en contra, 128 al 135 a favor como lo dictamina la auditoría, 136 en contra, 137 y 138 a favor de cómo lo dictamina la auditoría, del 140 al 159 a favor de cómo lo dictamina la auditoría, 160 en contra.

Secretario: Gracias Diputada, Diputada Edna Rivera López.

Diputada Edna Rivera López. A favor como lo dictaminó la auditoría del 1 al 138 y del 140 al 160. Me voy a reservar el análisis para el Pleno, gracias.

Secretario: Gracias Diputada.

Presidente: En tal virtud de solicita a la Unidad de Servicios Parlamentarios elabore los proyectos de dictámenes con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Ahora bien se le concede el uso de la voz de nueva cuenta a la auditoría superior del estado para que nos brinde una exposición respecto a los 41 informes del

ejercicio fiscal 2019, los cuales constan de los siguientes: organismos públicos autónomos, comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Casas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cruillas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Güémez, COMAPA de Llera, COMAPA de Mainero, COMAPA e Méndez, COMAPA de Padilla, COMAPA de San Carlos, Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología COTACYT, Instituto Metropolitano del Sur de Tamaulipas IMEPLAN, Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, Instituto Tamaulipeco de Becas y Estímulos Educativos, Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, universidad Politécnica de la Región Ribereña, Fideicomisos, Fondo de Financiamiento para el Emprendedor Tamaulipeco, Administración Portuaria Integral de Tamaulipas, S.A. de C.V., Desarrollo Turístico de Playa Miramar, S.A. de C.V., Patronato del Centro de Convenciones y Exposiciones de Tampico, A.C., Promotora para el Desarrollo de Tamaulipas, S.A. de C.V, Puerto Aéreo Soto La Marina, S.A. de C.V., Servicios Aeroportuarios de Tamaulipas, S.A. de C.V., Tam Energía Alianza, S.A. de C.V. Ente público: Secretaría de Bienestar Social, Programa de Parques y Centros de Bienestar, Secretaría de Educación S127, Programa de apoyo a la Educación Inicial y Básica en zonas de alta y muy alta marginación. Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, programa de jornadas de mejoramiento ambiental. Secretaría de Trabajo impartición de Conciliación y Arbitraje Laboral. Instituto del Deporte de Tamaulipas INDE; Programa de Cultura Física y Deporte; Instituto Tamaulipeco de la Cultura y las Artes ITCA. Desarrollo cultural y artístico, Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos ITABEC, es el 151. Y de la unidad de o programa de becas escolares. Instituto de Juventud de Tamaulipas, programa impulsando a juventudes. Instituto de Mujeres de Tamaulipas, programa de equidad de género. Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Tierra Negra, colonia marginal. Tula, fondo de aportaciones para la infraestructura social, municipal de las demarcaciones territoriales del distrito federal FISMUN. Ciudad Madero, fondo de aportaciones para la infraestructura social, municipal de las demarcaciones territoriales del distrito federal FISMUN, ejercicio 2019. González fondo de aportaciones para la infraestructura social, municipal de las demarcaciones territoriales del distrito federal FISMUN, ejercicio 2019. Bustamante fondo de aportaciones para la infraestructura social, municipal de las demarcaciones territoriales del distrito federal ejercicio 2019. Reynosa, fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del distrito federal FORTAMUN, ejercicio 2019. Matamoros, fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los

municipios y las demarcaciones territoriales del distrito federal FORTAMUN, ejercicio 2019. Adelante tiene el uso de la palabra.

Auditor. Nuevamente muchas gracias Presidente. Entonces presentaremos los resultados parciales de la fiscalización de la cuenta pública 2019. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 90, fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, el 30 de noviembre de 2019 la Auditoría Superior del Estado presentó el programa anual de auditoría 2020 ante la Comisión de Vigilancia de la Congreso del Estado. El día 10 de diciembre de 2019 esta comisión tuvo a bien aprobar el programa de referencia para iniciar la planeación de la fiscalización de la cuenta pública en su ejercicio presupuestal 2019. Asimismo el 17 de marzo del 2020 la comisión aprobó la modificación al Programa Anual de Auditoría 2020, cambiando la denominación del Instituto de la Mujer Tamaulipeca por Instituto de la Mujer en Tamaulipas. y realizando una fe de erratas en el número 3 de la auditoría de desempeño. El resultado parcial de la fiscalización de la cuenta pública del 2019 tenemos que en el periodo de entrega, 20 de junio del 2020, solamente la auditoría de especial de desempeño entregó tres informes individuales. Para el 30 de octubre de 2020 la Auditoría Especial para Gobierno del Estado entregó 25 informes individuales y la auditoría especial de desempeño 13, dando un total de 38. El total de informes individuales entregados por la Auditoría a la fecha ha sido de 41 informes individuales. En el resultado parcial de esta fiscalización tenemos que la auditoría especial para gobierno nos reporta 9 observaciones por un importe de 288 millones 705 mil pesos. Y la auditoría especial de desempeño 283 recomendaciones. Respecto a las 16 auditoría de desempeño realizadas se emitieron 283 recomendaciones de mejora, de las cuales 90 ya fueron atendidas en esta etapa del proceso de fiscalización. Derivado de las medidas tomadas en la prevención al contagio del covid-19, como lo fueron la suspensión de plazos y términos, licencias laborales para el personal vulnerable, reducción de equipos de trabajo, entre otras, nos vimos en la necesidad de reprogramar la entrega de la mayoría de los informes individuales para la última fecha que nos permite la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Tamaulipas, siendo ésta el 20 de febrero del 2021 junto con el informe general. es todo.

Presidente: Gracias Ingeniero, ahora bien, una vez obtenidos los resultados de la gestión financiera de manera detallada, solicito al Diputado Secretario, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario, si alguien desea hacer uso de la voz o participar en referencia a las 41 cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

Secretario: Atendiendo a la instrucción se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Compañeras y compañeros Diputados, integrantes de esta comisión. En primer término quiero agradecer a los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado su participación con respecto a la exposición de los resultados de la fiscalización de la cuenta pública correspondiente a los ejercicios 2017-2018. Ahora bien, como es de nuestro conocimiento, una de las atribuciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, como órgano de poder, es la relativa a la rendición de cuenta pública, que entraña vigilar y supervisar el manejo de recursos de los entes públicos, tanto el estado, como el de cada uno de los ayuntamientos, mediante un proceso de fiscalización que consiste en revisar los informes individuales de resultados y calificar las cuentas de dichos entes, los cuales son llamados legalmente entidades sujetas a fiscalización. Por mandato constitucional este Congreso del Estado de Tamaulipas, está facultado para calificar las cuentas de los entes públicos en base a los resultados que emita la Auditoría Superior del Estado de los informes individuales que entrega a este Congreso, a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, la cual me honro en presidir, tal como lo señala el artículo 58, fracción VI de nuestro máximo ordenamiento local. Esta función que conlleva a la revisión y calificación de cuentas públicas, implica la ejecución de un gran número de acciones entre las cuales el orden jurídico estatal ha dotado al Congreso del Estado de Tamaulipas de un órgano técnico de fiscalización y control y evaluación gubernamental, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonios propios, autónoma, técnica, presupuestal y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones y que colabora con esta legislatura para aportar el análisis técnico de los documentos a través de los cuales se rinden cuentas de las gestiones públicas aludidas. Lo anterior de conformidad con el artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el cual establece que la Auditoría Superior del Estado deberá fiscalizar en forma posterior los ingresos y egresos públicos, el manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos de los poderes del estado, de los ayuntamientos, de los órganos de autonomía, con autonomía, de los poderes y de las entidades estatales y municipales. Así como realizar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas respectivos a través de los informes y que se rendirán en los términos que disponga la ley. Y entregar al Congreso del Estado el informe de resultados de la revisión de cada una de las cuentas públicas que reciba, dentro de los plazos que señale la ley. Dichos

informes contemplarán los resultados de la revisión efectuada y a la referencia de la fiscalización del cumplimiento de los programas. En esa tesitura, como miembro de esta comisión, tengo la plena convicción de que es competencia de la Auditoría Superior del Estado, revisar las cuentas públicas de las entidades sujetas a fiscalización, con apego a los procedimientos y exigencias de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas. Por lo que una vez que nos impusimos del contenido de los dictámenes e informes de resultados, así como del estado de las observaciones que guardan las cuentas públicas de los ejercicios fiscales 2017-2018 me permito referir que la revisión que se realiza la Auditoría Superior del Estado, está basada en la legalidad y los principios rectores de la contabilidad gubernamental. En ese sentido me permito señalar que en el trabajo que se realiza en la auditoría superior del estado, cumplen con los criterios legales, integrando de los principios rectores del proceso de fiscalización, las etapas del proceso de fiscalización, las modalidades de revisión, el apego a las normas internacionales de auditoría y de los postulados básicos de contabilidad gubernamental, es cuanto.

Secretario: Gracias Diputado, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Edna Rivera López.

Diputada Edna Rivera López. Gracias compañero Diputado, auditor yo quiero preguntarles si en esta revisión de estas cuentas públicas de los OPDs, fideicomisos y estos entes públicos, ustedes encontraron algún sobre precio en los contratos o si encontraron operaciones simuladas, es decir, que no se hayan hecho. Si encontraron algunas transferencias injustificadas, o lo que es más y que me preocupa porque he visto que año con año se ha dado los subejercicios que impliquen un daño al patrimonio del estado. Yo creo también que de acuerdo a lo que usted comentó ahorita, que se emitieron 283 recomendaciones y solamente 90 fueron ya observadas, pues creo que es un número muy bajo, no, de observaciones que ya fueron subsanadas. O no sé si estoy entendiendo mal y luego entonces creo que tendría que verse más el trabajo de ustedes, que sé que no depende tanto de ustedes, pero sí se tendrían que buscar mecanismos para obligar a que esas observaciones sean subsanadas, es cuanto gracias.

Secretario: Adelante.

Auditor Ingeniero Jorge Espino Ascanio. Gracias con su permiso señor Presidente, en cuanto a la primer pregunta diputada Edna Rivera López, sobre los sobrepresos o subejercicios o si encontramos simulaciones en facturas o empresas. Dentro de las mismas, ahorita no le puede precisar, no traigo el desglose, pero normalmente llegan a haber algunas de esas situaciones que

nosotros lógicamente observamos. Cuando nosotros llegamos a observar que exista una diferencia, pedimos definitivamente la aclaración, como una observación a las entidades, si son sobrepagos, si nosotros creemos que hay alguna simulación, hacemos lo que normalmente se llama una compulsión, y revisamos a la empresa que está siendo proveedora o a la compañía que es contratista y mandamos. Si están dentro de nuestra área y nuestra jurisdicción lo hacemos aquí, si se encuentra fuera nosotros mandamos lo que son exhortos a nuestros compañeros o pares de auditoría superior de otros estados para que en auxilio ellos nos hagan ese tipo de revisiones. Y una vez que la tenemos podemos solventar si es que cumplen y si no cumplen dejamos permanente esa observación. Como le digo, no traigo la lista ahorita para poderle precisar si efectivamente a quien o donde pero bueno, está dentro de nuestro informe que presentamos. El número bajo de observaciones no quisiera atreverme a decirle, pudiera ser, recuerde que hemos tenido en este año algo muy peculiar, que ha sido suspensión de trabajo y suspensión de tiempos. Estamos esperando en realidad nosotros a partir de estuvimos suspendidos prácticamente desde marzo hasta agosto y se ha reanudado, entonces los tiempos, todos ellos fueron recorridos y esperamos tener resultado ya más concisos, pues a finales cuando entreguemos ya en febrero del 2021 todo el informe final y ahí vendrá el concretado de efectivamente cómo quedaron este tipo de observaciones. Si pudieron responder más y solventarlas o todavía permanecen en ese nivel bajo de solventación.

Diputada Edna Rivera López. Auditor no era precisamente en marzo el periodo que tenían ustedes para esta rendición, porque es precisamente por ese tema de la pandemia, yo hice solicitudes a ustedes por escrito y me contestaron con eso, que los decreto que había emitido la autoridad estatal en ese sentido por el tema del covid-19. Pero yo le pregunto con respeto, sino es precisamente el mes de marzo cuando debían entregar esta información y que es cuando empezó la pandemia. Entonces se podría pensar que para esa fecha ya debía de estar toda la información, justo cuando empezó la pandemia. Señáleme por favor si estoy equivocada ahí, gracias.

Auditor Jorge Espino Ascanio. Si de nada, no necesariamente porque esta, estamos hablando que esta es una cuenta pública de 2019 que nosotros empezamos su fiscalización desde el primer día hábil del año fiscal inmediato siguiente, que en este caso es el que nos ocupa el 2020. Sin embargo, no empieza la revisión la cuenta pública perseo como tal porque todavía no tenemos la cuenta pública en las manos. Recordemos que la cuenta pública por ley se entrega a más tardar hasta el 30 de abril. Entonces la cuenta pública de todas las entidades y de todos los municipios, fue entregada 30 de abril de 2020. Ya

estábamos en época de pandemia, entonces para poderla empezar a revisar luego la cuenta pública a nosotros nos fue entregada también con retraso porque aquí mismo hubo suspensión de labores por la misma situación de la pandemia. Entonces cuando nosotros empezamos en realidad a hacer revisiones más profundas, ya venían siendo alrededor de junio, julio, regularizándose en agosto o en septiembre. Y ahorita déjeme decirle que en realidad sí tenemos una carga muy, muy pesada de revisión por todo este retraso, máxime que hubiera sido interesante para nosotros que hubiera habido por ahí un cambio de fechas, que de hecho lo solicitamos, para que se legislara y eso nos diera un tiempo de poder nosotros, poder procesar la información, pero no se dio de esa manera. Entonces sí estamos con mucha premura, pero sí efectivamente en marzo todavía no habían entregado cuenta pública, esa es la respuesta Diputada.

Diputada Edna Rivera López. Gracias Auditor.

Auditor Jorge Espino Ascanio. De nada, a la orden.

Secretario: Gracias, Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Declino.

Presidente: Al no haber más participaciones y una vez analizados los informes de resultados de las cuentas públicas emitidas por la auditoría superior del Estado, correspondientes a los informes individuales de resultados 2019, procederemos a la votación correspondiente. Por lo que me permito proponer votemos de la manera nominal, es decir levantando la mano. Al efecto pido a los señores Diputados, iniciando del lado derecho de esta presidencia, que previa expresión de su apellido y nombre, se sirvan señalar el sentido de su voto con relación a las cuentas públicas enunciándolos por el número que aparecen en la lista que se les ha proporcionado. Es decir del 1 al 41, pronunciando que se vota el dictamen con base en el sentido de los resultados de la auditoría Superior del Estado y que emite, para lo cual le pido al Diputado Secretario, apuntar el sentido de las expresiones.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Del 1 al 41 de acuerdo.

Secretario: Adelante Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez.

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez. A favor de los dictámenes del 1 al 41 con respecto a como lo reporta la cuenta pública de la auditoría.

Diputado Miguel Ángel Gómez Orta. Del 1 al 41 en el sentido que la auditoría reporta la cuenta.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. A favor del 1 al 41 en ese sentido que la auditoría superior del estado emite, aprobado.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda. Del 1 al 41 en el sentido de los resultados que la auditoría determina.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. A favor de los dictámenes del 1 al 41 en el sentido que dictamina la auditoría superior.

Diputada Edna Rivera López. Del 1 al 31 a favor como lo dictamina la auditoría superior del estado. En contra del 32 de cómo lo dictamina la auditoría superior del estado. Del 33 al 41 a favor de cómo lo dictamina la auditoría del estado.

Presidente: En tal virtud de solicita a la Unidad de Servicios Parlamentarios elabore los proyectos de dictámenes con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Asimismo se le instruye para que se dé por concluida la minuta a la que se hizo alusión en el punto número 1 del orden del día.

Presidente: Ahora bien como último punto del orden del día, me permito informarles que esta presidencia hizo llegar a ustedes la documentación que contiene el programa anual de auditoría 2021. En ese sentido me permito concederles el uso de la voz y la palabra a los integrantes de la Auditoría Superior del Estado, quienes tendrán a bien darnos una exposición sobre el programa anual de auditoría 2021 por lo que sin más preámbulo se les concede el uso de la voz.

Auditor. Muchas gracias Presidente, con su permiso. Hacemos en este momento la presentación del programa anual de auditoría 2021. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 90, fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, el día 23 de noviembre de pasado, la Auditoría Superior del Estado presentó el programa anual de auditoría 2021 ante la Comisión de Vigilancia de la Congreso del Estado. Ese mismo día fue subió a la página oficial de la Auditoría Superior del Estado para su revisión y consulta de las partes interesadas. El documento que consta de 5 apartados: Marco Normativo, Principios y Criterios de Auditoría, Programa 2021 de la Auditoría Especial para Gobierno del Estado, Programa 2021 de Auditoría Especial para Ayuntamientos,

Programa 2021 de la Auditoría Especial de Desempeño y Capacitación. La presentación del programa anual de auditoría tenemos informes a entregar por parte de la auditoría especial para gobierno del estado 66. Auditoría Especial para Ayuntamientos 92; y Auditoría Especial de Desempeño 28. Lo cual nos da un total de 186 informes a entregar de la fiscalización de la cuenta pública 2021, con un total de entidades a fiscalizar de 158. Las entidades sujetas de fiscalización son: tres de los poderes del estado, 6 autónomos, 49 descentralizados, 1 fideicomiso y 7 empresas paraestatales que nos dan un total de 66. Se realizarán 462 análisis financieros correspondiente a las 66 entidades sujetas de fiscalización conforme a lo siguiente: 12 análisis financieros para los poderes, 24 para los organismos públicos autónomos, 196 para los organismos públicos descentralizados estatales, 4 para fideicomisos, 28 para empresas paraestatales y 198 informes trimestrales recepcionados en 2020; dándonos el total de 462 análisis financieros. El programa 2021 de la Auditoría Especial para Ayuntamientos nos arrojará un número de 43 auditorías a ayuntamientos municipales y 49 a organismos descentralizados municipales, dándonos un total de 92. Los análisis de información de informes mensuales y/o trimestrales de gestión financiera, para Ayuntamientos, tendremos 516 informes financieros y 196 para organismos descentralizados municipales. Esto nos dará un total de 712 análisis financieros; en cuanto a la auditoría especial de ayuntamientos dentro de nuestro programa exponemos una gráfica en cuanto al crecimiento exponencial que hemos venido teniendo de 2017 a la fecha a 2020 y como este crecimiento pues nos va dando año con año un acumulativo y cada vez tenemos una mayor cantidad de análisis financieros a realizar. Y lógicamente de auditorías porque siempre venimos con el retraso de algunas de ellas. La auditoría especial de desempeño tenemos que se van a auditar a 10 dependencias del ejecutivo, 6 organismos públicos descentralizados, 10 municipios y 2 organismos públicos descentralizados, dándonos un total de 28 auditorías de desempeño. Es cuanto señor Presidente.

Presidente: Muchas gracias por la presentación. Una vez expuesto el contenido de dicho documento, me voy a permitir someterlo a consideración. Para lo cual solicito al Diputado Secretario, pregunte a los integrantes de esta Comisión si alguien desea hacer uso de la voz y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Diputada Edna Rivera López, adelante.

Diputada Edna Rivera López. Auditor quisiera que me comentara usted o alguien de su personal, qué cambios, qué novedades tenemos en este plan anual 2021 en comparación con el anterior. Qué avances tenemos y veo aquí, si vamos a la

página 38 que apenas en el 2021 ustedes van a trabajar con los informes técnicos de daño, derivados de pliegos de responsabilidades resarcitorias de cuentas públicas de los ejercicios 2016, 2015 y 2014 a eso a lo que refería hace un momento cuando yo hablaba de los tiempos tan largos, imagínense en el 2021 apenas estar dando resultados del daño que se hizo en el 2014, a eso me refería. Gracias es cuanto.

Ingeniero Jorge Espino Ascanio. Si gracias Diputada con su permiso. Si tiene razón en ese aspecto del tiempo pero como yo le he comentado es una cuestión de ley, déjeme comentarle y bueno nunca son estas buenas ni agradables las comparaciones pero en este caso, como estamos homologados como lo mencionábamos hace un rato a la Auditoría Superior de la Federación, también la Auditoría Superior de la Federación en cuanto a los estados y todo ellos traen un rezago ahorita apenas están sacando también responsabilidades del año 2014 y 2015, es algo de lo que adolecemos precisamente por esos tiempos, si, si estamos en estudio como lo había mencionado de que quisiéramos ver de qué manera pudiésemos acortar esto y lógicamente porque eso ayudaría en un momento dado a que si no es el tiempo tan largo, pues lógicamente no se pueda prestar a una idea de impunidad o de que no se está haciendo nada no, pero estamos trabajando en ello, en cuanto a lo que son los cambios o qué avances ofrecemos, me gustaría darle la palabra al Contador Cesáreo, al maestro Cesáreo Esparza, para que nos comentaran acerca de la programación, la planeación y cómo llevamos a cabo las auditorías para que nos den una idea con respecto a ello. Por favor maestro si es tan amable.

Contador Público Cesáreo Esparza Ham. Si muy buenas noches, agradecemos que nos hayan recibido en esta ocasión y bueno efectivamente como lo menciona el Auditor Superior en estos momentos estamos nosotros trabajando con la Fiscalización del ejercicio 2019, el Programa Anual de Auditoría 2021, tal y como ha quedado señalado se refiere a la fiscalización de la cuenta pública del ejercicio que está en curso que es 2020, cuya cuenta pública recibiremos en abril de 2021, no obstante ello como también ya lo refirió el Ingeniero Espino, nosotros aquí hay 2 situaciones estamos ya trabajando con la revisión de 2020, pero con énfasis en 2019, porque pues son los informes que tenemos que entregar en febrero, 2020 lo trabajamos en 2 vertientes antes de la entrega de la cuenta pública, la primera parte conforme al artículo 9 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, los informes de avance de gestión financiera que en el caso de los ayuntamientos son mensuales, los organismos públicos descentralizados y demás entidades tanto estatales, estos los autónomos, etcétera, los poderes son trimestrales, los empezamos a trabajar conforme lo que establece la disposición que mencioné conforme los van presentando y una vez que inicia el siguiente ejercicio también

de acuerdo a la ley nosotros podemos iniciar la revisión del ejercicio de los recursos en este caso de 2020, aún sin haber recibido la cuenta pública son 2 vertientes, entonces en este momento lo que estamos haciendo es organizándonos y tenemos un grupo de Auditores reducido también como lo mencionaba el Auditor Superior, porque tenemos limitación en cuanto a recursos humanos, estamos iniciando la revisión de los informes de avance de gestión financiera de 2020, que hasta el momento han sido recibidos los de los 3 primeros trimestres y esa revisión junto con la que realizamos a partir del primer día hábil de 2021, nos sirve de base conforme a lo que señala la propia ley para establecer una planeación general del proceso de auditoría que vamos a llevar a cabo, una vez que la cuenta pública ha sido presentada entonces pasamos dentro del propio proceso de fiscalización a una etapa de planeación específica ya con números que digamos son definitivos y sobre esa base nosotros confirmamos los procedimientos ya determinados para revisar o hacemos ajustes en ellos, entonces ya una vez recibida la cuenta pública, conforme lo que señala la ley, podemos nosotros realizar la revisión sobre una base más consistente y estamos en posibilidades de a partir de las 2 entregas parciales que se realizan en junio y en octubre, empezar a entregar informes individuales a ustedes. Eso es digo en términos generales lo que realizamos verdad.

Ingeniero Jorge Espino Ascanio. Okey Contador muchas gracias, si es una variantes que podría ser un poco diferente, también me gustaría darle la voz a la Subdirectora Erika Ruíz de Auditoría de Desempeño, porque también viene estamos incorporando algunas variantes que es algo diferente con respecto a lo que estamos o hemos hecho en el pasado. Tiene la voz, maestra por favor.

Maestra Erika Venus Ruíz Beltrán. Muchas gracias buenas tardes a todos, bueno como lo comentaba el Ingeniero Espino, si ustedes observan bueno tenemos un número limitado de auditorías, que son 24 auditorías que se realizaron durante el ejercicio 2018 y 2019 o la cuenta pública vaya a ese número de programas, para este año 2021, vamos a incrementar en 4 auditorías más obviamente eso se debe a que somos 3 personas actualmente trabajando en programas pero bueno como alguien me dijo hay que hacer lo mejor que se pueda con lo que se tenga y estamos en ello, hemos estado vigilando a partir del programa de trabajo 2019, la incorporación de la estrategia de presupuesto basado en resultados a raíz de la que la Secretaría de la Finanzas, comenzó con el diseño de los programas en el marco de la metodología de marco lógico y se han venido haciendo algunas reformas emitiendo criterios, inclusive en el ámbito municipal ya que el Código Municipal, ya prevé la metodología de marco lógico y que los presupuestos lleven integren también sus diagnósticos a efecto de determinar una problemática real, lo que nosotros hemos estado observando

como lo comentaba el Ingeniero Espino y lo comentaron ustedes, porque un porcentaje tan alto de los municipios ha venido reprobando por decir así, bueno pues si efectivamente se debe a la preparación que puedan tener al sentarse a ejercer sus atribuciones y además a la falta de experiencia sobre todo en el tema de la focalización de los recursos, un tema que nosotros le hemos dado mucho auge es el desarrollo social y que los entes públicos orienten y destinen en prioridad los recursos en sus programas a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía, es por ello, que hemos venido haciendo una serie de recomendaciones en nuestros informes a partir de esto y de las 90 recomendaciones que hacía mención la Diputada este lo que quiero comentar es lo siguiente y como lo comentó el Ingeniero Espino también. Ahí en los informes individuales estas plasmadas las recomendaciones que estamos realizando, plasmamos en el apartado de resultados los hallazgos, los hallazgos son positivos como negativos si, y del resultado de esos hallazgos planteamos las recomendaciones, como estamos incluyendo el enfoque de PVR el cual nos sirve muchísimos de pauta general para poder valorar de manera apropiada el diseño de los programas y el diseño de las políticas públicas en este caso, este podemos hacer recomendaciones de forma de estructura del programa en sí, que queremos decir queremos ver si ellos, están y los entes públicos en este caso están logrando focalizar el dinero, el gasto público, si ellos están logrando identificar a las poblaciones que requieren las necesidades en este caso, que se encuentran en situación de rezago, en pobreza, en marginación, que carecen de educación, que carecen de alimentación y hemos tratado de dar ese enfoque en ese sentido y creo que hemos visto algunos esfuerzos por parte del Ejecutivo en la implementación y en el diseño de sus programas con este enfoque de PVR, y ahora lo estamos viendo los avances un poco en los municipios, sin embargo, en el tema de los fondos y me refiero en el tema municipal del FISMUN y FORTAMUN, vemos que carecen todavía un poquito del esquema de la focalización de los recursos que quiere decir que no sabemos exactamente ellos no determinan exactamente si se está orientando los recursos hacia la población que marca la propia ley verdad, pero como mencionamos es de marginación en algunos casos verdad, entonces creo que si hay algunos avances ya tenemos más elementos para lo sucesivo, para poder tomar como marco referencia el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en el sentido de la metodología y el cumplimiento a esta estrategia de presupuesto basada en resultados. Gracias.

Diputada Edna Rivera López. Presupuesto basado en qué, perdón.

Maestra Erika Venus Ruíz Beltrán. En resultados.

Diputada Edna Rivera López. Muy bien gracias.

Diputada Edna Rivera López. Perdón compañeros, perdón su nombre cómo me dijo. La escucho.

Maestra Erika Venus Ruíz Beltrán. Erika Venus Ruíz Beltrán.

Diputada Edna Rivera López. Muchas gracias maestra Erika, me gustó mucho su participación por el enfoque social que le dio que es lo que hoy en día pues requerimos en todo el Estado, y eso me permite preguntarle si tiene identificados en esto que nos están entregando hoy, que nos están rindiendo hoy, si tienen identificados ustedes o me pudieran decir 3 o 4 municipios que más destinan recursos a esto que mencionaba Usted de bienestar social.

Maestra Erika Venus Ruíz Beltrán. Bueno recordemos que en esencia el FISMUN va a orientado a este tema social, desde luego que desde el presupuesto verdad, podemos observar que los municipios que más recursos reciben serían Nuevo Laredo, Matamoros, Reynosa, la zona fronteriza en general que precisamente ellos incluso representa un 79, 80% un 70, 80% de los recursos que se destinan a este rubro y que si efectivamente están destinando los recursos al tema de educación, al tema de electrificación, al tema de agua potable y saneamiento que es muy importante, al tema de vivienda y si están aterrizando los recursos, como le comentaba en general podríamos decir que ellos son quienes más recursos destinan a este tipo de servicios de infraestructura social, ya que nuestro enfoque en el ámbito municipal, principalmente atiende a los fondos.

Diputada Edna Rivera López. Atiende qué perdón.

Maestra Erika Venus Ruíz Beltrán. A los fondos al FISMUN y al FORTAMUN.

Diputada Edna Rivera López. Muy bien gracias, muy amable.

Presidente: Al no haber más participaciones, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 fracción IV y 90 fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Tamaulipas, como Presidente de esta Comisión considero que el Programa Anual de Auditoría 2021, da cumplimiento a los principios rectores de legalidad, imparcialidad y confiabilidad a los cuales debe ajustarse la fiscalización de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 76 de la Constitución Política de nuestro Estado, así también es de señalarse que dicho programa cumple con la premisa de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, la cual se ciñe a vigilar que todas las instituciones públicas del Estado y de los Municipios cumplan con sus obligaciones legales en materia fiscal,

financiera y de rendición de cuentas de forma puntual, ordenada, eficiente y transparente, por lo cual estimo pertinente reiterar nuestro voto favorable con relación al trabajo realizado por la Auditoría Superior del Estado.

Es así que me permito consultar su parecer con relación al Programa Anual de Trabajo 2021, quienes estén a favor de la propuesta sírvanse manifestarlo.

Aprobado por **7** votos a favor.

Presidente: La propuesta ha sido aprobada por **unanimidad**.

En tal virtud se solicita a la Unidad de Servicios Parlamentarios, se comuniquen a la Auditoría Superior del Estado, mediante oficio que en esta propia fecha ha sido aprobado el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2021.

Presidente: Procederemos a desahogar el Punto de Asuntos de carácter general, si alguien desea participar, favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones.

Secretario: Tiene el uso de la palabra Diputada.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Gracias Diputado, bueno de nueva cuenta buenas tardes, reiterarle nuestro saludo y bienvenida a Auditores, así como a todo su equipo, quise aprovechar esta oportunidad para hacer una intervención en la que quiero retomar una denuncia que se presentó en la Auditoría Superior del Estado de parte de una servidora el día 25 de agosto del presente año, referente a la rendición de cuentas del municipio de Victoria, donde entonces aún era Presidente Municipal el hoy alcalde con licencia y obviamente nos estábamos refiriendo a temas de la cuenta pública 2019, en efecto y sin afán de violar el debido proceso ni tampoco la presunción de inocencia, si nos gustaría muchísimo saber este Auditor aprovechando que está aquí, si es que ha habido algún avance la verdad es que la gente de Victoria, pues tiene muchas ganas de saber si hay algún avance en esta revisión que se está haciendo a la cuenta pública, a todos los movimientos sobre todo porque recordemos que algunas empresas de estas pues son presuntamente facturadas, a las que se les estuvo haciendo transacciones por parte del Municipios, quiero decirle que van más de 100 días desde que se presentó, más de bien no de que se presentó, desde que ustedes nos recibieron, nos dijeron que si era procedente la denuncia y el Contralor Municipal en días anteriores, estaba diciendo que se hizo una observación por parte de ustedes de la Auditoría Superior del Estado por alrededor de 80 millones de pesos, en esa cuenta pública, entonces si nos pudieran ampliar un poquito la

información se lo agradeceríamos muchísimos, entendemos que tal vez a fondo estará esta información en el informe semestral en el mes de mayo, pero si nos gustaría a ver si nos puede ampliar un poco la información. Gracias.

Secretario: Adelante.

Ingeniero Jorge Espino Ascanio, Auditor Superior del Estado. Con su permiso Presidente, gracias nuevamente Diputada Pimentel. Si este efectivamente hemos estado al tanto y al pendiente trabajando entre otras tantas cosas, con la denuncia por usted este realizada, esta denuncia se la encargue a la Auditora Especial para Ayuntamientos, toda vez que se trata de un Ayuntamiento y me gustaría que ellas nos diera una breve exposición en lo que pueda como Usted lo mencionaba sin que ellos viole el debido proceso o la presunción de inocencia, pero que nos pudiera platicar a breve modo, que es los avances hemos tenido de hecho el día hoy la semana pasada, hemos estado al pendiente y platicando e intercambiando ideas al respecto. La Contadora Aurora Moreno, pido de favor si puede darnos ahí una breve explicación al respecto.

Contadora Público Aurora Moreno González. Buenas tardes al Pleno, buenas tardes Diputada Pimentel, efectivamente fue recibida en la Auditoría Superior una denuncia presentada por Usted, en contra del Ayuntamiento del Municipio de Victoria, por una presunción de algunas situaciones irregulares, la cual fue radicada con número de expediente 4/2020 y recibí el oficio de instrucción del Auditor Superior para investigar los presuntos hechos señalados irregulares en las pruebas que Usted presentó y envíe al Ayuntamiento en consecuencia y de acuerdo al marco legal que aplica una orden de visita de Auditoría para atender los presuntos hechos denunciados el cual se encuentra en proceso, he solicitado información al ayuntamiento en atención a investigar sobre este asunto y se encuentra en proceso de ejecución la revisión, sin embargo bueno estamos ya por concluir hemos tenido una carga significativa de trabajo, con todo esto el marco legal que nos atiende y nos ciñe a cumplir con la entrega de informes individuales de la cuenta pública 2019, al Congreso en el mes de febrero del próximo año 2021 y bueno con esta situación de la pandemia nos ha complicado muchísimo los tiempos con el personal y con los tiempos de receso de la propia Auditoría, sin embargo a partir de que reanudamos actividades y que Usted presentó este tema se fue atendido y estamos en el seguimiento correspondiente próximos a emitir el informe específico y denuncia que marca la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, para que el Auditor Superior tengan a bien presentarlo al Congreso este del resultado de la investigación y revisión que hicimos en atención a su denuncia Diputada.

Ingeniero Jorge Espino Ascanio, Auditor Superior del Estado. Me gustaría nada más este puntualizar, algo que dentro de la denuncia y que Usted mencionaba que hace referencia a que presuntamente algunas empresas factureras, déjeme decirle que todas y cada una de esas presunciones y esas facturas que fueron presentadas, han sido definitivamente cruzadas y confirmadas de la Secretaría de Administración Tributaria y daremos los resultados de la misma, pero definitivamente hemos tenido el cruce de las mismas con la Secretaría de Hacienda.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Les agradezco únicamente pues digo reiterarles que tenemos confianza en ustedes, esperamos que no, no quisiéramos que nos defraudaran, quiero contarles nada que ver con esta comparecencia pero pues por la mañana estuvo aquí la Secretaria de Salud, quién tuvo a bien arropar al hoy Alcalde con licencia en la Secretaría de Salud, le preguntamos 4 veces que hacía ahí y no, nos respondió, entonces yo si quisiera obtener esa respuesta por parte de ustedes y que la ciudadanía se sienta tranquila que de verdad los recursos públicos se usaron de la manera correcta y que si no se usaron de la manera correcta pues van a estar las sanciones ahí que ustedes van a estar dispuesto a encabezar estas sanciones, solamente preguntarles maestra más o menos tendrá una fecha para cuándo podrán regresarnos al Congreso la respuesta.

Contadora Público Aurora Moreno González. Yo estimo que, mire tengo una orden de Auditoría abierto, una orden de denuncia y hay una acta parcial con información solicitada al ente que debe de proporcionar en determinado plazo legal, que está dispuesto en esa acta parcial, una vez que ellos envíen la información solicitada a la Auditoría se recibe a través de Oficialía de Partes, se revisa técnicamente la respuesta que dio el Ayuntamiento en razón a lo que se solicitó y bueno estoy pensando que espero poder hacerle y atenderle en la brevedad posible antes de salir de este receso vacacional de diciembre con el informe específico de la denuncia y si me permite Auditor decirle que cuente con la parte técnica y objetiva de la Auditoría Especial para Ayuntamientos y de la Auditoría Superior, si me permite Auditor, realizamos trabajos técnicos, independientes de criterio y hacemos la opiniones fundadas y motivadas con la evidencia suficiente y competente que marca la Auditoría en nuestras normas que nos aplican para la ejecución de auditorías, entonces cuente con la parte técnica, objetiva y clara de los vamos a pronunciarnos y vamos a decir en ese informe específico de denuncia.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Gracias, gracias Diputado. Es cuanto.

Secretario: Tiene el uso de la palabra la Diputada Imelda, adelante.

Diputada Imelda Margarita San Miguel Sánchez. Muchas gracias, primeramente quiero agradecerles y felicitarlo Ingeniero Jorge Espino y a todo su equipo de trabajo, confiamos plenamente en que están realizando las cosas bien, felicitarlos porque Tamaulipas, fue el último o el Estado con menos observaciones por parte de la Federación, creo que estamos haciendo las cosas bien, decirle que por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, seguimos trabajando en la misma dirección para que Tamaulipas siga siendo un Estado grande en todo México y que un Estado transparente, un Estado limpio y hay que dar ese ejemplo a nivel nacional, felicitarlos y muchas gracias y seguiremos trabajando juntos.

Secretario: Muchas gracias Diputada, Diputada Olga Garza, tiene el uso de la palabra.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Hace un año, hace un año más o menos estuvo Usted aquí verdad, más o menos, desde esa ocasión aquí el Ingeniero nos hizo ver en varias ocasiones que hacía falta personal, ahorita a un año siguen los mismo problemas porque lo han repetido ahorita como 4 o 5 veces entre Usted y su equipo, pero yo digo que tendría que hablar ya sea con el Señor Gobernador o quién tenga que ser porque si le está haciendo falta personal, se lo tienen que proporcionar de otra manera esto se va a ir retrasando, retrasando va haber denuncias no se van a contestar a tiempo la gente va a pensar que están ocultando algo porque no le contestan a tiempo, verdad que no es el caso, porque lo estoy viendo ahorita, pero si es importante que les den más personal, Usted pida 30 aunque le den 10, pero pídale, porque yo no sé si lo ha pedido o no, pero si no lo ha pedido yo creo que es el momento de que lo pida, porque también nosotros o se va a terminar, le quedan 2 años al señor Gobernador y ustedes se van a estar con el 2018 porque les está faltando personal, entonces yo creo que es importante, no es regaño, no es nada simplemente es una observación que yo creo que es importante, porque tanto a ellos que son su equipo y la cabeza de sus departamentos si les hace falta gente pues díganle y díganle acá al Ingeniero oye me faltan 10 aunque les 5, pero verdad porque es importante, es importante Ingeniero de verdad, se termina los 2 años del señor Gobernador y ustedes se van, pero se quedan con toda la carga de trabajo y que no sabe ni por donde está, acuérdense que el que enreda la madeja es el que sabe dónde quedó el hilito para jalarle, entonces yo creo que es importante que les den más personal.

Secretario: Gracias Diputada.

Presidente: Quiere hacer uso de la palabra Diputada Edna.

Diputada Edna Rivera López. Si por favor. Gracias compañero Presidente, Ingeniero Espino y a todo su personal, agradecerles esta visita que tienen hoy aquí, no sin antes comentarle que yo siendo Coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA, solicité información a esta área que Usted dirige, recibí una respuesta que lo dije en varias ocasiones en el Pleno que no me pareció porque nosotros como Diputados pues unas de nuestras funciones es fiscalizar y que esto pues va de la mano con ustedes y que ustedes se deben a este Congreso, entonces creo y no quiero que nos retiremos sin decírselo que creo que no fue una respuesta oportuna, porque nosotros como Diputados representamos al pueblo y tal vez ya lo había dado a Usted al Congreso, no me lo habían entregado yo no lo tenía y por eso es que lo había solicitado a Usted, entonces yo le pido de favor y muy respetuosamente que cuando solicitemos información este Grupo Parlamentario al que yo pertenezco, pues que por favor nos den la información para su vez poder informar al pueblo que representamos, muchas gracias, estoy a sus órdenes y en lo que pueda colaborar para rendir cuentas claras a los tamaulipecos, cuentan conmigo. Gracias.

Ingeniero Jorge Espino Ascanio, Auditor Superior del Estado. Gracias Diputada tomo nota.

Diputada Edna Rivera López. Gracias.

Presidente: Quería hacer uso de la palabra Diputada Olga.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Mande Usted

Presidente: Quería hacer uso de la palabra.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. No.

Presidente: De mi parte Auditor y todo al personal, bueno gentes que ya he tenido la oportunidad de tratar con ustedes, 4 años celebro la situación de haber intervenido en la designación de gran parte de Ustedes que de verdad este me siento satisfecho con el trabajo que han venido realizando que sé que la pandemia ha retrasado si lo sé, pero son circunstancias extraordinarias que no dependen de nosotros, de los factores humanos, y que eso definitivamente bueno pues sé que en un momento dado pues se retrasa pero finalmente se trata de cumplir, vuelvo a reiterar y como lo he dicho en varias entrevistas a través de estos 4 años, que los ciudadanos pueden estar tranquilos del trabajo que ustedes vienen haciendo,

vuelvo a decirlo y lo reitero y los felicito y bueno pues no queda más que seguir trabajando hasta donde tope y hasta donde llegue la justicia así aplíquela muchas gracias.

Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **dieciocho** horas con **cuarenta y un minutos de este 9 de diciembre del presente año**. Muchas gracias.